



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y COMUNICACIONES**

**VICEMINISTERIO DE  
TRANSPORTE**

<b>DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN</b>	<b>EMPRESA OPERADORA</b>	<b>SANCIONES</b>
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Campo Limpio S.A.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	La Lomita S.A.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	De La Conquista S.A.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Operar con buses cuyo ploteado se encuentre dañado, desteñado o en mal estado.	Vanguardia S.A.C.I.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Operar con buses cuyo ploteado se encuentre dañado, desteñado o en mal estado.	San Isidro S.R.L.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Operar con buses cuyo ploteado se encuentre dañado, desteñado o en mal estado.	Mcal. López S.R.L.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Gral. Aquino S.R.L.	10 jornales mínimos (1.076.270)

Circular con el sistema de aire acondicionado deficiente o con el evaporador funcionando en una escala superior a 20°C, para el servicio diferencial.	Ximex S.A.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Omitir la comunicación de ocurrencias de accidentes a las autoridades competentes.	Campo Limpio S.A.	10 jornales mínimos (1.076.270)
Incumplir las condiciones de confort, se configurará este incumplimiento, al poseer asientos rotos, chapería rota, piso agujereado, cielorraso roto u otras condiciones de las unidades que puedan atentar contra el confort de los pasajeros, siendo la presente descripción meramente enunciativa y no taxativa.	Automotores Guaraní S.R.L.	10 jornales mínimos (1.076.270)